



Chihuahua, Chihuahua a 22 de julio de 2022
Oficio OIC-847/2022

ASUNTO: Solicitud de Información
FOLIO: 080146122000430

LIC. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . –

Por este medio, y en atención a su diverso **CTGA/DAI/417/2022** de fecha 24 de junio del año en curso, relativo a la Solicitud de Información Pública con número de folio **080146122000430**; al respecto y a fin de dar contestación en tiempo y forma a la solicitud que nos ocupa en relación únicamente a las preguntas identificadas con los números 8, 9 y 12:

“8. ¿El municipio cuenta con un sistema de control interno?”

9. ¿El municipio cuenta con un órgano interno de control? En caso de que la respuesta sea afirmativa, entregar lo siguiente:

- a) Nombre completo de la titular del órgano interno de control y de todos sus integrantes, así como de sus respectivos nombramientos.***
- b) Informar sobre la profesión del titular del órgano interno de control.***
- c) Informar sobre la estructura orgánica del órgano interno de control.***
- d) Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2021***
- e) Informes de auditoría para el ejercicio fiscal 2021.***

12. Entregar código de ética y conducta vigente para el ejercicio fiscal 2021.”



22 JUL. 2022

4:09 PM

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Órgano Interno de Control

Calle Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio Scotiabank, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Al entrar al estudio de la solicitud que antecede, y después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de este Órgano, me permito dar respuesta de a cada una de las preguntas anteriores:

8. Si

9. Si

a)

- Lic. Mariana de Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control, con fecha de nombramiento del día 10 de septiembre del 2021.
- Lic. Damián Lemus Navarrete, Titular del Área Jurídica, con fecha de nombramiento del día 01 de enero del 2022.
- Lic. Jorge Carrillo García, Titular del Área de Responsabilidades, con fecha de nombramiento del día 10 de septiembre del 2021.
- Lic. Eunice Mendez Tarango, Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación, con fecha de nombramiento del día 01 de octubre del 2021.
- Lic. Fernando Alonso López Castillo, Titular del Área Investigadora, con fecha de nombramiento del día 01 de enero del 2022.

b) La misma es pública y puede ser consultada directamente por el ciudadano en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga en el apartado de "Currícula de Funcionarios"

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

c) La estructura de este Órgano Interno de Control se encuentra conformada según lo dispone el Artículo 101 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua que a la letra dice:

Artículo 101.- Las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Órgano Interno de Control, serán ejercidas por la siguiente estructura:

- I. Titular del Órgano Interno de Control;
- II. Titular del Área Jurídica;
- III. Titular del Área de Responsabilidades;
- IV. Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación;
- V. Titular del Área Investigadora;

a) Departamento de Asuntos Internos;

VI. Las unidades administrativas, los departamentos y las oficinas previstas para el cumplimiento de sus atribuciones.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Dicha normativa es pública y el propio ciudadano la puede consultar en la siguiente liga:

<http://www.municipiochiuhuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/SHA/Normatividad/PORTAL%20DE%20NORMATIVIDAD/REGLAMENTO%20INTERIOR%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20CHIHUAHUA.pdf>

Así mismo, me permito compartir imagen de la integración del Directorio del Órgano Interno de Control, el cual se encuentra publicada en la página oficial del Municipio y el mismo ciudadano la puede consultar en la siguiente liga:

[http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Directorio/Dependencia/%C3%93rgano Intern
o de Control](http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Directorio/Dependencia/%C3%93rgano%20de%20Control)

[illegible]

- d) La misma es pública y puede ser consultada directamente por el ciudadano en la página de del Municipio de Chihuahua en la sección de Gaceta No. 211 siguiente liga <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/SHA/Gacetas>
- e) La misma es pública y puede ser consultada directamente por el ciudadano en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga en el apartado de “*Resultados de Auditoría*”

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio Scotiabank, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Dicha información resulta ser una obligación prevista en el Artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por lo cual se actualiza de manera trimestral y a la fecha se encuentra hasta el segundo trimestre del año 2022; al día de hoy no existen aún Informes de Resultados puesto que no ha sido concluida ninguna Auditoría.

12. La misma es pública y puede ser consultada directamente por el ciudadano en la página de del Municipio de Chihuahua en la siguiente liga

[http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/SHA/Normatividad/PORTAL%20DE%20NORMATIVIDAD/NORMATIVIDAD%20MAY%2022/LINEAMIENTOS/L13%20-%20C%C3%B3digo%20Etica%20\(nuevo\)/C%C3%93DIGO%20DE%20C3%89TICA%20Y%20CONDUCTA%20\(nuevo\).pdf](http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/SHA/Normatividad/PORTAL%20DE%20NORMATIVIDAD/NORMATIVIDAD%20MAY%2022/LINEAMIENTOS/L13%20-%20C%C3%B3digo%20Etica%20(nuevo)/C%C3%93DIGO%20DE%20C3%89TICA%20Y%20CONDUCTA%20(nuevo).pdf)

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; Artículos 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 2, 5 fracciones XVII y XX, 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua, 1, 2, 11, 12, 13, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, así como por lo dispuesto por los Artículos 28 fracción X, 100 fracciones XVI y 101 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua en vigor.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

/DLN/DMRM//



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio Scotiabank, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx